

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5331 *FOTOVOLTAICA MERCADILLO 1, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VERBUND PHOTOVOLTAICS IBÉRICA, S.L.U.
MACAEL FOTOVOLTAICA 2, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los socios únicos de Fotovoltaica Mercadillo 1, S.L.U. y Verbund Photovoltaics Ibérica, S.L.U., en sesiones celebradas ambas en fecha 7 de junio de 2018, aprobaron la fusión por absorción por parte de Fotovoltaica Mercadillo 1, S.L.U. (como Sociedad Absorbente) a Verbund Photovoltaics Ibérica, S.L.U. y Macael Fotovoltaica 2, S.L.U., (como Sociedades Absorbidas) adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. Se informa que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

C. Asimismo se informa que los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un (1) mes contando desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 11 de junio de 2018.- El Administrador único de las sociedades, Constantin Von Wasserschleben.

ID: A180039996-1